## APENDICE.

## NUMERO 1.

Sr. comandante general.-Manuel de Mier y Terán, geperal de brigada del ejèrcito de la república, ante V. S. por el ocurso mas oportuno comparezco y digo: Que conviniendo para vindicar mi honor que se averigüen ciertos hechos de mi conducta pública por examen de algunas personas que han estado en mejor situacion para conocerlos con todas las particularidades que demuestran su esencia, se ha de servir V. S. hacer que declaren en toda forma el R. P. Fr. José Amat del órden de San Francisco, previo el permiso de su prelado, que en clase de imparcial se hallaba en Tehuacan de guardian de aquel convento cuando fui comandante de los patriotas de aquella ciudad, el teniente coronel D. Josè Maria Niño de Rivera del 7.º de caballeria que aunque patriota por ser entonces paisano no estaba bajo el influjo de mi autoridad, y el capitan graduado D. José Ortega actual ayudante 2.º del batallon 1.º de linea, quien por haber ido à la espedicion de Goazacoalco puede instruir sobre el suceso en que se dispersò el Dr. D. Francisco de Velasco, y las demas personas que citen estos tres .- El R. P. Amat intervino muy inmediatamente en las conferencias que precedieron á la capitulacion de Tehuacan, fue conductor de varios mensajes entre ambas partes, por lo que es el testigo de mas escepcion en aquel asunto, sobre el cual se ha de servir V. S. hacer se le pregunte particularmente y se escite á que haga la esplicacion mas prolija de cuanto oyò y viò en los dias 19, 20 y 21 de enevo de 1817 en que fui atacado y asediado en el convento

en que se hallaba dicho religioso, y que diga tambien lo que sabe de la muerte del Dr. Velasco.-El ciudadano teniente coronel Rivera es testigo de los mismos hechos, por lo que tendrá V. S. la bondad de que se le ordene declarar en la misma forma que el anterior. - El ciudadano Josè Ortega, aunque ha presenciado como los anteriores los mismos hechos militares, obraba bajo mis órdenes y puede juzgarse comprometido en el èxito de ellos, por lo que es conveniente que su deposicion se contraiga al particular de la muerte del Dr. Velasco: á los tres que cito se les puede preguntar si saben que se encuentren en esta capital otros individuos que puedan deponer sobre estos hechos, y citados que sean suplico á V. S. los haga comparecer á declarar cuanto sepan y les conste : y practicadas que sean estas diligencias se servirá V. S. asimismo ordenar se me entreguen originales ó en testimonio para los fines que me convengan. Por tanto á V. S. suplico &c. Mèxico junio 4 de 1825 .- Manuel de Mier y Terán .- Decreto. - Mèxico junio 7 de 1825-Recibase la informacion que se pide para los efectos que haya lugar. - Filisola -Josè Ignacio Negreiros y Soria. - Al margen dice: Se libraron al R. P. Provincial de San Francisco y coroneles del 7 de caballeria y 1.º de infanteria.

Primer testigo D. Josè Ortega. —En Mèxico á ocho de junio de mil ochocientos veinte y cinco, ante el sr. comandante general D. Vicente Filisola à efecto de proceder á recibir esta justificacion compareciò el teniente ayudante 2.º del batallon nùm. 1.º ciudadano Josè Ortega, à quien su señoria le recibió juramento en forma bajo su palabra de honor, mediante el cual ofreció decir verdad Ortega, y preguntado como se pide en la parte que le toca dijo:—Que el dia siete de setiembre del año de mil ochocientos diez y seis se avistò el Sr. Teràn con veinte y cinco hombres á los ranchos da Playa-Vicente que se hallaban del otro lado del rio, y el dia ocho emprendimos por órden suya la marcha para dichos ranchos, y que al llegar á la orilla del rio les

avisaron unos indios que venian en una canoa que no les hicieran fuego, que ya se habian fugado los del destacamento que habia en el rancho, y para ver si era verdad la noticia despachó el sr. Teràn al teniente coronel ciudadano Joaquin Ordoño, quien les comunicò ser cierto se habian fugado los enemigos, por lo que se embarcò en la canoa el sr. Terán, canònigo Velasco, P. capellan de la division, el mayor general D. Manuel Bedoya, el capitan de cazadores D. José Maria Muñoz y el capitan N. Perez del batallon activo de Mestitlan y catorce cazadores: á este tiempo llegò á los enemigos un auxilio por el rumbo del sur que ignora si venia de Oajaca ò Huaspala, los que llegaron á tiro y rompieron el fuego sobre los nuestros, los que contestaron al mismo tiempo; pero por ser mucha fuerza se dispersaron à pasar el rio unos en la canoa y otros à nado de los que lograron verificarlo que despues yo vi de este otro lado del rio al sr. Teran, Perez, el mayor Bedoya, Illescas, capitan Muñoz y el alferez Rocha de caballeria con algunos otros soldados, habiendo quedado los demas muertos, prisioneros y ahogados, constàndome haber tenido la suerte de estos últimos Ordoño y el P. cape-Ilan; y babiendo preguntado à mi asistente por el canònigo Velasco, me dijo se habia escondido por no atreverse á pasar el rio, y á cabo de tiempo se dijo habia muerto en el monte de hambre huyendo de los enemigos.-Y ratificándose en le espuesto, declarando no tocarle las generales de la ley, que de nombre se llama como ha dicho, y el empleo que queda sentado, ser de edad de cuarenta y dos años, de estado casado, lo firmò dicho sr., de que doy fe.-Filisola.-José Ortega.-Josè Ignacio Negreiros y Soria.

Segundo testigo. El mismo dia á objeto de continuar la atestiguación ante el sr. comandante general, compareció previa venia que se impartió de su prelado el P. Fr. José Amat, del órden de S. Francisco, presbitero, quien para declarar prestò juramento in verbo sacerdotis, tacto pectore et corona, de decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado; é impuesto del

escrito presentado por el sr. D. Manuel de Mier y Terán dijo: Que hallándose de guardian del convento de N. P. S. Francisco de Tehuacan el diez y nueve de enero del año de mil ochocientos diez y siete, estando en el calvario á donde fue à predicar, luego que concluyó la misa avisaron que por la hacienda de San Lorenzo entraba la tropa del rey que se componia de mil doscientos hombres del regimiento de Zamora y parte del de Castilla, cuya division era mandada por el coronel D. Rafael Bracho: á este tiempo se avistò D. Manuel Teran por el camino de Ajalpa, de forma que ambas divisiones casi se encontraron Luego que viò esto trató de irse al convento en el coche del señor cura acompañado de dos coristas que llevó para que oficiaran la misa; mas como estos se le desparecieron, lo que advertido por él salió á buscarlos hasta la parroquia, en este entre tanto avanzaron las tropas del rey hasta la plaza y calles, y las del comandante Terán con todo su pertrecho y arrilleria caminaba para el cerro Colorado, lo cual no verificò, sino que tomando el convento, la parroquia y la casa de altos comenzó á hacerse fuego. Que eran las once de ese dia cuando de una y otra parte se agitò el fuego, que durò con toda la fuerza de un ataque hasta entrada la noche : como á las nueve de esta avisaron por la parte de afuera que se acercaba el padre D. Francisco Bustos à hablar con el comandante Teràn, y este comisionò al que responde para que bajase à esplorar còmo venia el padre Bustos, lo cual observado por el que declara, y cerciorado de que venia solo entreabrió la puerta de la iglesia, à la cual se avocò la tropa que estaba dentro de ella con la bayoneta calada, y recibió al padre, á quien subió escoltado hasta la celda donde se hallaba D. Manuel Terán con toda su oficialidad, y todos vieron que entregò un octavo de papel en el que decia Bracho á Terán que estaba determinado á batir el convento, por lo que debia determinar rendirse, y seria tratado èl y toda la tropa con la mayor consideracion. Leido el papel delante de todos, tomo Teran otro igual en el que dijo

al coronel Bracho semejantes palabras: Mientras vd. no mande un sugeto de otra clase no he de dar contestacion; la muerte no me intimida; ya se me ha ofrecido el indulto por mano de una muger, y esto no se hace con los hombres. Dios &c. Cuartel general &c. El padre D. Francisco Bustos repitió otras cuatro veces su entrada al convento, y Terán en consideracion á que le faltaba el pertrecho y las contribuciones de los pueblos, y teniendo la seguridad de que habria una rendicion honrosa comenzó á deliberar, principalmente tratando de salvar el resto de hombres patriotas y valientes que tenia á sus òrdenes libertándolos por entonces de la muerte que tenian cercana, y que quizà en otra ocasion pudiesen ser útiles à su pátria. Sin embargo de esto, como viese un murmullo entre la oficialidad unos opinando de un modo y otros de otro, les dijo delante del que declara: pues señores, seremos victimas; pero no nos rendiremos; llamó al teniente coronel Adame y le mandó à que recogiese la tropa que estaba en la casa de altos y la parroquia dandole por seña un farol que se pondria en la torre, y comenzò á dar ordenes de salida con el objeto de retirarse pa a el cerro Colorado; pero viendo que apenas saliò del convento, se te dispersó toda la caballeria dejandolo solo con la infanteria en medio de la plaza, comenzaron todos à clamarle y tomò la determinacion de volverse al convento, donde vueltos à sus puestos y colocados en las celdas rompió el fuego luego que amaneció, no pudiendose dudar que aquel fue un verdadero asedio porque quitaron el agua los enemigos, tiraron una granada que entró por la ventana de una celda é hizo bastante ruina en la pared del dormitorio, asimismo algunas balas de à cuatro alcanzaron al cimborrio: como á las ocho de la mañana del dia veinte hicieron parar el fuego por parte de las tropas del rey, y prevalidos de esto, y con consulta de la oficialidad hizo Terán al que responde fuese al Carmen donde se hallaba el coronel Bracho con quien contestò, asegurando que serian tratados como prisioneros de guerra, y con todas las

consideraciones que habia ofrecido, comenzó á concertarse, ja rendicion; mas como el coronel Bracho contaba no solo con la rendicion de la plaza, sino tambien con la del cerro Colorado, en estos terminos dió el parte à Puebla, y como Teran habia escrito al comandante del cerro que juntara la oficialidad y que deliberaran como les pareciera, creyendo Bracho que esto bastaba, destacó la compañía de granaderos para que se posesionase de la fortaleza; mas como alli revolucionaron sesenta hombres, rechazaron á los granaderos en la primera fortificacion, cuyo acaecimiento le h zo á Bracho la mayor impresion, por lo que el martes veinte uno salieron à la casa de altos Terán, Cavadas su segundo y el que contesta, y en uno de los cuartos bajos de la casa encontraron á Bracho, á la Villa su segundo y otros oficiales de Castilla y de Zamora, y viò el declarante segun las espresiones de Bracho que se hallaba en la mayor afficcion aunque sin saber que los sesenta hombres que revolucionaron en el cerro se habian separado de alli: por fin Teràn comenzó á dictar una carta que escribia la Villa, y en este entre tanto le ofrecia Bracho el grado de teniente coronel à èl y sus hermanos, y le decia que él debia desde aquel momento militar en las tropas del rey, y Teràn delante de todos le contestò estas palabras - Yo ni mis hermanos hemos venido à la revolucion con miras particulares, asi es que ni yo ni ellos admitiremos esas ofertas; V. sabe por que he capitulado: vengan cuarenta cajones de pertrecho y no me rindo; lo que oido por los oficiales que estaban abocados à la puerta del cuarto entre ellos el capitan de caballeria Gordillo comenzaron à palmotear à Teràn: en seguida de esto se presentó à Bracho un cirujano que estaba en el cerro, y en el momento que lo viò Terán le afeó el hecho de venirse á presentar sin contar con èl, è hizo á Bracho el mandarlo volver à la fortaleza y que corriera la suerte de los demas: por fin concertado en el todo la capitulacion cumplió el coronel

Bracho su palabra de no tocar à nadie, y Terán însistio en que se le diese un pasaporte para Lòndres, lo que no consiguiò aunque hizo una representacion desde allí al virey Apodaca, la que se puede ver impresa en el Cuadro histórico de D. Carlos Bustamante. En obsequio de la verdad y del honor públicamente vulnerado de D. Manuel Teràn debo decir que no lo vì ambicionar dinero, pues que cuando entró al convento no tenia mas que cien pesos los cuales me diò, y lo mismo observé en sus hermanos y en todos los oficiales de su mando. -- Por lo que hace à la muerte del Dr. Velasco que se le imputa está seguro el que declara que no fue así, pues todos los que volvieron de la espedicion aseguraban haberse ahogado, y que lo último que vieron de la otra parte en Playa-Vicente despues de haberse volcado la canoa en que iba Teràn fue à Velasco y á D. Guillermo Robinson, el que cayó prisionero con las tropas de Oajaca donde fue conducido, y de Velasco no se volviò á saber: que es cuanto tiene que decir; y ratificandose en lo espuesto, declarando no tocarle las generales de la ley lo firmó su paternidad con el sr. comandante general, de que doy fe. Y añadió dicho R. P. por lo que pueda importar, que habiendo venido de Puebla á Tehuacan con la señora que se dice le trajo el indulto à Terán, se le avisó á Teràn, el que dando cuenta à todos, inspirandole algunos que la pasara por las armas, lo que hizo fue mandarla al curato de Chapulco con òrden de que no bajase à Puebla, y jamás vió que Terán comunicase con ella, ni que ella viniese à Tehuacan.-Filisola.-Fr. Josè Amat.-José Ignacio Negreiros y Soria.

Tercer testigo En la referida ciudad dicho dia, mes y año compareció el teniente coronel D. Josè Maria Niño de Rivera, comandante de escuadron del sèptimo regimiento de caballeria, á quien su señoria le recibió juramento en forma bajo su palabra de honor, mediante el cual ofreció decir verdad; y preguntado como se pide en la par-

te que le toca con arreglo al memorial del sr. D. Manuel Mier y Terán caheza de esta informacion dijo: que conociò á D. Manuel Terán en su pueblo de Tecamachalco à donde llegó con una division acompañado del sr. cura Correa, y que despues lo trató en Tehuacan con motivo de ser comandante general de aquel departamento: que advirtió en él muy buena conducta y mucho tino para dirijir la revolucion en las críticas circunstancias en que se hallaba: que se h'zo amar de los pueblos que ocupo porque en todos procurò que se observase el mejor òrden posible en aque-Ila convulsion. Que se hizo temible al enemigo asi por las acciones en que los rechazò por el lado de Oajaca, como por su aplicacion en el arte de la guerra. A todo el mundo le consta que su equipage consistia en libros, sus distracciones y pasatiempos en academias de los oficiales y que èl mismo mandaba los ejercicios doctrinales. Que en su departamento siempre se practicò la justicia y las ejecuciones de ella se hicieron conforme á ordenanza: en todo el tiempo que este gefe mandó en Tehuacan fueron pasados por las armas cinco individuos, à saber, dos desertores que se habian presentado á los realistas de Acacingo y se cogieron. robando en Tecamachalco, á un carpintero y á un soldado que habia sido de Lovera conocido por Perico-Loro que se sorprendió descolgando fusiles del cuartel y depositaba en casa del carpintero despues de haber seducido algunos soldados para desertarse: estos cuatro fueron condenados à muerte por el consejo de guerra que se formò para juzgarlos: con las mismas formalidades fue fusilado el teniente coronel Fiallo por autor de una conspiracion que intentò ejecutar estando preso y sumariado por haber saqueado el pueblo de Tepejillo. Estas fueron las ejecuciones que yo vi y no supe de otras sino de la de un artillero que le faltò á su comandante echando mano al sable. La muerte del Dr. Velasco nunca se habia ni aun sospechado que el sr. Terán fuese su autor ni lo podia ser: este hombre desgraciado pereció en la espedicion de Goazacoalco el mismo dia que Teràn fue sorprendido en Playa-Vicente, y puntualmente cuando se vió en peligro de perecer ahogado como el teniente coronel Ordoño, el capellan y otros. A toda la division le consta que Velasco se separò de los pocos hombres que habian pasado el rio cuando fueron sorprendidos por las tropas realistas: que Terán se puso en defensa, no tanto para rechazarlo como para tener lugar de repasar el rio de donde lo sacaron poco menos que ahogado, y no es creible que un hombre en estas circunstancias pensase en un crimen de esta naturaleza. Ademas que jamás se tuvieron odio porque vivian juntos y con mucha armonia. La muerte del sr. Velasco se refirió de dos modos: unos que lo habian encontrado muerto de hambre en ademan de comerse los dedos, y otros con señales de haberse ahogado. El capitan Matamoros que sirve de ayudante en esta comandancia fue de aquella espedicion, y aunque no es muy afecto al sr. Teràn, y sì era muy amigo de Velasco, nunca me refirió su desgracia sino del modo que la he espresado. Tambien se hallan otros dos sugetos que estuvieron en esa jornada, el teniente Ortega del primer batallon de línea, y D. José Maria Aguilar.-En la rendicion de Tehuacan podrá haber algunas faltas militares, pero ninguna de patriotismo: el dia diez y nueve de enero de ochocientos diez y siete se avistó la division de realistas en la hacienda de San Lorenzo y la del sr. Teràn venia de Teotitlan con el objeto de impedir que entrase aquella á Tehuacan. Las noticias que teniamos eran de que solo venia el regimiento de Zamora que tendria setecientas plazas, y aunque la division patriota constaba de menos fuerza no se creyò imposible la victoria porque aquel regimiento aun no se habia batido y no se tenia de èl ningun concepto. Cuando el sr. Teràn advirtiò que no solo venia este regimiento sino el de Castilla, el de dragone des Mèxico y Puebla, considerò que no se podria batir en cam-

po raso, y se resolvió á resistirles dentro de Tehuacan porque no tenia lugar à otra cosa. Para esto hizo cuatro secciones de su tropa mandando ocupar la parroquia, la colecturia, y los conventos de San Francisco y del Cármen, los que fueron destinados à este último punto no obedecieron y se retiraron seis ó siete leguas.-A las once de la mañana comenzò el ataque con toda fuerza hasta la noche en que los realistas ocuparon el convento del Carmen y los puntos mas inmediatos al de San Francisco, haciendo los trabajos que pudieron para estrechar un sitio rigoroso. El sr. Terán que no podia sufrir alli ningun tiempo porque no se tenian viveres ni municiones, intentó salirse aquella noche para lo que mandó reunir sus tropas y cuando comenzaba su marcha lo abandonò la caballeria: entonces se vió obligado á meterse al convento de San Francisco segunda vez, porque se consideró con todos los puntos tomados y el enemigo avisado ya por el estrèpito de la caballeria. El dia siguiente comenzó el fuego muy temprano, hasta que se acercó un clérigo que la noche anterior habia hecho algunas propuestas al sr. Terán en nombre del Coronel Bracho relativas à su rendicion. Es de advertir que este era un buen patriota, y que cuando aceptó esa comision era ya la irremediable. Como que no se contaba con ningun auxilio y los soldados no tenian que comer ni que beber, ni municiones de guerra, era preciso tomar algun partido para salvar aquella tropa: esta fue una capitulacion honrosa á quien el gobierno no quiso dar este nombre por la mala fe con que siempre se condujo; pero entonces el coronel Bracho se lo daba y sufrió que Terán le dijese: que se rendia porque no podia defenderse y que no queria sacrificar cuatrocientos hombres que harian falta para hacerles despues la guerra. Tambien sufriò que se desairase el empleo de teniente coronel que le ofrecia y de capitanes á sus hermanos, contestándole: que èl no se batia por dos partidos y que solo pedia pasaporte para Londres

para el y D. Matias Cavadas que habia quedado inutilizado en la guerra.

La rendicion de cerro Colorado fue uno de los articulos de aquel tratado, sin que Terán se comprometiese á otra cosa mas que á proponerlo al comandante de la fortaleza que lo era D. Juan Josè Rodriguez: este hizo junta de oficiales, en ella se trató de los recursos que habia para defenderse y de los auxilios con que debia contar, ni unos ni otros se encontraron, porque para atacar à Teotitlan habia sido necesario desbaratar los saquetes de cañon para tomar la pólvora y las piñas para coger las balas; habia azufre para hacer pòlvora, pero faltaba salitre; dinero no habia ninguno ni de donde viniera porque San Andres, Tecamachalco y Tepeji que eran los recursos de Tehuacan estaban ya dominados por los realistas. Estas consideraciones obligaron á aquellos oficiales á unir su suerte à los de Tehuacan, y en aquella junta el voto fue general, y aunque se apartaron despues de èl algunos eran los de menos concepto, y no pasaron de cuatro que despues hicieron lo mismo en San Andres. Y ratificandose en lo espuesto y declarando no tocarle las generales de la ley, ser su nombre como ha dicho, de treinta y ocho años y su empleo como queda relacionado, y lo firmó &c .- Filisola -- Josè Maria Niño de Rivera.-Josè Ignacio Negreiros y Soria.

Cuarto testigo. Cita de Aguilar.—En Mèxico á diez del mismo mes y año á efecto de evacuar la cita que se hace en la anterior declaracion por el teniente coronel D. Josè Maria Niño de Rivera compareció ante el sr. comandante general D. José Maria Aguilar, oficial tercero del ministerio político de cuenta y razon de artilleria, á quien recibió juramento bajo su palabra de honor, mediante el cual ofreció decir verdad: impuesto de la cita sobre la muerte del Dr. Velasco dijo ser cierto lo que se espone, y à mas supo por D. Francisco Guerrero, actual alferez de caballería enyo número ignora y sì que se halla de ayudante à las

órdenes del general de brigada D. Francisco Miranda, que le oyò decir que se encontró al mencionado Dr. con la mano derecha en la boca en accion de morderse el dedo pulgar: y ratificándose en lo espuesto, declarando no tocarle las generales de la ley, siendo su nombre y empleo como ha dicho, de veinte y ocho años de edad, de estado soltero, lo firmó con el sr. comandante general de que doy fe.—Filisola.—Josè Aguilar.—Josè Ignacio Negreiros y Soria.

Quinto testigo. Cita del capitan Matamoros. En el mismo dia, á efecto de evacuar la cita que se hace por el teniente coronel Niño de Rivera compareciò ante el sr. comandante general, su ayudante capitan D. Mariano Matamoros, quien prestó juramento bajo su palabra de honor, mediante el cual ofreció decir verdad, é impuesto de la cita dijo ser cierto haber marchado en esa espedicion que se cita; pero con motivo de haber quedado con el mando de la tropa que cubria la retaguardia, no presenció la derrota que sufriò el sr. Teràn con los que lo acompañaban, entre ellos el Dr. Velasco, y asi antes de que hubiera marchado dicho sr. Teràn el dia anterior con la compañía de cazadores, compañia de Teotitlan y en compañia del sr. Velasco para Playa-Vicente, me consta antes de esta marcha que el Dr. Velasco iba herido de una pierna que se dijo habia caido con todo y caballo, y que con la espada se habia herido; este hecho fue de resultas de haberse quedado dicho señor á la retaguardia de la division, en tèrminos de que al dia siguiente fue cuando se apareciò este ya herido, contando lo que llevo espresado, como asimismo se dijo por un cazador [que no conozco] al regreso de la derrota que habian sufrido en la citada playa que habia chocado el sr. Teràn con el sr. Velasco. Por lo que respecta á la rivalidad que dice el sr. Niño de Rivera que tengo con el sr. Terán, no sè què motivos haya en el particular; y ratificándose en lo espuesto, declarando no tocarle las generales, ser su nombre y empleo como ya tiene dicho,

de treinta y seis años de edad, casado, lo firmò con el sr. comandante general de que doy fe.—Filisola.—Mariano Matamoros.—Josè Ignacio Negreiros y Soria.—Mèxico junio diez de mil ochocientos veinte y cinco.—Concluidas estas diligencias entrèguensele al interesado para los tines que le convengan.—José Ignacio Negreiros y Soria.

Escrito. Sr. comandante general .- Manuel de Mier y Teran, general de brigada del ejèrcito de la república, ante V S. comparezco y digo: Que obligado á no dejar la mas leve sombra sobre los hechos que he pedido à V. S. haga constar en una informacion, y encontrando que en la deposicion del capitan D. Mariano Matamoros hay una confusion de sucesos que parece tienden á oscurecer la verdad de ellos, suplico á V. S. que en uso de su integridad se sirva mandar en ampliacion á las diligencias practicadas que comparezca de nuevo el referido Matamoros y bajo las formalidades necesarias declare en contestacion á las preguntas siguientes: 1.ª ¿Como cuantos dias antes de la derrota de Playa-Vicente acaeció la herida del Dr Velasco por resulta de la caida del caballo, y dònde fuè? 2.ª. ¡Si cuando sucedió aquella el capitan Matamoros y yo estábamos en el mismo lugar en que sucedió la caida del Dr. Velasco? Asimismo citando de nuevo á los testigos Ortega, Aguilar y Niño de Rivera, se les pregunte lo que saben del incidente de la caida, y si vieron ú oyeron decir del choque entre Velasco y yo, que á un cazador desconocido oyó decir Matamoros, careàndolos como tambien con Niño de Rivera, preguntando á este lo que juzga de la declaracion de Matamoros, y si es le mismo que le ha eido referir en otras ocasiones.- A mayor abundamiento como en una obra que publica el sr. Lic. D. Cárlos Maria de Bustamante titulada Cuadro histórico se haga mencion del suceso de Playa-Vicente con alguna puntualidad, y el mismo autor se hallaba á la sazon en Tehuacan, se ha de servir V. S. mandar que el espresado señor comparezca

y diga, si lo que èl refiere lo sabe por algun testigo presencial, quién es y dònde se halla, y lo que en órden à la materia del Dr. Velasco ha averiguado para sentar como una verdad històrica en la pág. 4.ª de la carta 30 segunda época, que se perdieron en la accion que alli se cuenta: un oficial de infanteria, el teniente coronel Ordoño, el padre capellan, el canònigo Velasco y seis soldados entre muertos, prisioneros y ahogados, y en la pág. 10 de la propia carta que dice: Velasco se arroja á un arroyo de agua y hasta el dia se ignora su paradero &c.: y por último que esponga cuanto sepa en el particular, acompañando à V. S. la carta impresa que cito de dicha obra. I or tanto:-A V. S suplico se sirva decretar esta ampliacion que pido por ser de justicia. Mèxico junio 10 de 1825.-Manuel de Mier y Terán -Al márgen de dicho escrito consta el decreto siguiente:-México once de junio de mil ochocientos veinte y cinco.-Como lo pide.-Filisola.-Josè Ignacio Negreiros y Soria.

Quinto testigo. Declaracion ampliada de Matamoros.-En la ciudad de Mèxico à once de junio de mil ochocientos veinte y cinco á efecto de ampliar la informacion y proceder a la absolucion de las preguntas que constan en el anterior escrito, ante el sr. comandante general de este estado, el capitan D. Mariano Matamoros compareciò, à quien para que declare le recibiò juramento en forma bajo su palabra de honor, mediante la cual ofreció d cir verdad, y preguntado por la primera, ¿como cuantos dias antes de la derrota de Playa-Vicente acaeciò la berida del Dr. Velasco y donde fuè? Dijo à la primera no tenerlo presente, y à la segunda que como iba à la cabeza de su compañia el que declara, no sabe el parage donde fue la caida de dieho sr. Velasco, pues el que declara supo este pasage por boca del mismo Dr., quien le contó que con su misma espada se habia her do al caer del caballo en que iba .- 2.º Preguntado por la segunda si Velasco salió junto con la division de Tehuacan de las Granadas, ó si despues, en cuyo caso diga à cuantas jornadas se uniò, dijo à la primera no tiene presente si saliò unido con dicha division, y à la segunda el que declara no tiene conocimiento del parage donde vió al referido sr. Velasco, y responde.-3.ª Preguntado por la tercera, si el dia que aconteciò la repetida caida del Dr. Velasco, el general Teràn y el que declara se hallaban en un mismo lugar, y si estaban unidos en la misma division, y si dicho sr. Teràn se apartò de la division antes de que Velasco se presentase en ella herido, dijo: en cuanto á lo primero que se hallaba unido con el sr. general Teràn en un mismo punto, y respecto à lo segundo que no se separò de la division dicho sr. general.-4.ª Preguntado que diga si tiene presente cuando se separó de la division Velasco, y á los cuantos dias apareció herido y demas que tenga presente en el particular, dijo no tener presente haberlo visto en toda la marcha, y sì que en una noche en uno de los parajes de la caminata se le presentó à preguntar por el señor general Terán, y á otro dia ya no lo vió, de donde infirió el que declara quedaria á la retaguardia separado de la division, y al siguiente dia apareció herido, contando por su misma boca lo que lleva espresado, y responde.-Y ratificándose en lo espuesto el declarante y no tocarle las generales de la ley, lo firmó cou el st. comandante general de que doy fe.-Fili sola.-Mariano Matamoros.-José Ignacio Negreiros y Soria.

Ampliacion del tercer testigo Niño de Rivera. En el mismo dia à presencia del sr. comandante general compareció el teniente coronel D. José Maria Niño de Rivera, quien prestò juramento bajo su palabra de honor, mediante el cual ofreció decir verdad en lo que fuere preguntado, y siéndo-lo por lo que toca en el escrito nuevamente presentado por el sr. D. Manuel de Mier y Terán en que espresa se le interrogue para que diga lo que acerca de la caida, y si vió y oyó decir el caoque entre el sr. Velasco y el sr. Te-

ran, dijo, que no viò la caida del sr. Velasco en que se hiriò; pero que supo, porque asi la escribió el referido Dr., que en el pueblo de Huehuetlan se había resbalado llevando el sable desembainado y que entonces se hiriò. En cuanto al choque entre los dos me coje de nuevo la pregunta, siendo asì que cuanto pasaba en aquella espedicion se me comunicaba por diferentes amigos que en ella iban, y responde.-Preguntado para que diga si salió el Dr. Velasco al mismo tiempo que la division de Tehuacan, dijo, que el Dr. Velasco salió con el sr. Robinson ocho dias despues que la espedicion con algunas cargas de víveres y dinero que se remitieron á la division, y responde.-Preguntado que diga lo que juzga de la declaracion del capitan Matamoros, y si es lo mismo que le ha oido referir en otras ocasiones, è impuesto de la citada declaracion, dijo, que puede padecer equivocacion en el hecho que refiere de haber visto herido al Dr. Velasco la vispera de la accion de Playa-Vicente, porque esta fue como mes y medio despues del pasaje de la herida que siendo leve ya debia estar sano: que estraña no hable en su declaracion de la muerte del Dr. Velasco, porque aunque no se halló en la accion en que fuè sorprendido el sr. Terán, se reuniò à la division muy pronto, y ya era muy natural que se informase de la desgracia de uno que era su amigo, y que como á tal el que espone, luego que vió al capitan Matamoros en el pueblo de Teotitlan de regreso de aquella marcha, le preguntò los pormenores de aquella jornada, y entre ellos el suceso de Velasco, lo que está pronto á sostener en careo al citado Matamoros: y ratificandose en lo espuesto lo firmó con el sr. comandante general de que doy fe, y de que declaró no tocarle las generales de la ley.-Filisola.-José Maria Niño de Rivera.-José Ignacio Negreiros y Soria.

Ampliacion de Ortega primer testigo. En el mismo dia á efecto de continuar la ampliacion de la informacion pedida por el sp. D. Manuel Mier y Terán compareció an-

te el sr. comandante general, el ayudante segundo del núm. 1 D. Josè Ortega quien jurò bajo su palabra de honor en lo que fuere preguntado, y sièndolo por el incidente de la caida, y si vió ù ovò decir del choque entre el Dr. Velasco y el sr. Teràn dijo: que estando en el pueblo de San Francisco Huehuetlan el dos de agosto en donde hizo alto la retaguardia de la division, salió el Dr. Velasco por las orillas del pueblo apoyandose en el sable desenvainado por estar el piso resbaloso, y que no obstante resbaló y deseansó la rodilla en el filo del sable, con lo que quedò herido segun lo refirió èl mismo Velasco à poco rato que lo encontrò, de cuya resulta se quedó curando en el mismo pueblo. Que no sabe hubiera tenido disgusto ninguno con el sr. Terán, pues vivian en una misma casa, y responde.-Preguntado si el sr. Terán estaba en el mismo pueblo el dia de la herida del sr. Velasco, dijo: que estaba el el sr. Teràn con la vanguardia cuatro jornadas de distancia, y responde.-Preguntado si supo ù oyó decir que el sr. Velasco y el sr. Teràn tuviesen algun choque en Playa-Vicente, dijo: que no viò ni oyò decir tal desavenencia. Y ratificàndose en lo espuesto, declarando que no le tocan las generales de la ley, lo firmò con el sr. comandante general por ante mí de que doy fe.-Filisola.-Josè Ortega.-Josè Ignacio Negreiros y Soria.

Ampliacion de Aguilar, cuarto testigo. En el mismo acto se presentó D. Josè Maria Aguilar, oficial del ministerio político de cuenta y razon de artilleria á efecto de ampliar la informacion pedida por el sr. D. Manuel de Mier y Teran, quien prestó juramento en forma mediante el cual ofreció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siendolo sobre el incidente de la caida, y si vió ù oyò decir del choque entre el Dr. Velasco y el sr. Teran dijo: Que no sabe de tal choque, reproduciendo lo que tiene declarado: y en cuanto al incidente de la caida dijo: que hallándose con la tropa de artilleria y cañones que eran del mando del capitan

Ortega, de quien el que declara era subalterno, esperaban en el pueblo de San Francisco Huehuetlan, en donde se detuvieron le parece que por dos dias à causa del temporal llovioso para poder continuar la marcha en seguida de la vanguardia en la que iba el sr. Teràn: que como à las nueve ó diez del segundo dia se presentó el Dr. Velasco le eparece que en union de uno de los ingleses, y Fr. Carlos Franco religioso dominico, los que fueron á alojarse á las casas del curato donde igualmente estaba alojado el declarante, y que como à las doce ó una de este dia despues de haberse quitado un poco el agua salió el Dr. Vedasco à echar un paseo con su sable desnudo para apoyarse en èl por lo resbaloso del piso, y que como à la media bora volvió herido en la rodilla de la pierna derecha: que preguntàndole el que declara la causa del accidente contestò en voz alta que percibieron oficiales y tropa que estaba alli que una caida que se dió sobre el filo del sable le habia causado la herida, por lo que se puso en cura luego, conduciendolo para continuar el camino en tapestle donde lo permitia el territorio, y donde no á caballo; que asi continuò la marcha hasta Playa-Vicente en donde se emboscó por la persecucion del enemigo. Y ratificándose en lo espuesto lo firmó con el sr. comandante general de que doy fe, y añadiò que aqui se halla en el número 7 de caballeria el soldado Bruno Rodriguez que en esta espedicion era cazador del batallon de infanteria nominado Hidalgo.-Filisola.-José Maria Aguilar.-Josê Ignacio Negreiros y Soria.

Declaracion del capitan Perez, sesto testigo. En México a trece de junio de 1825, á efecto de continuar esta informacion con noticia de hallarse aqui el capitan D. Juan José Perez, le hizo comparecer el sr. comandante general, y habiéndole recibido juramento bajo su palabra de honor, mediante ella ofreciò decir verdad en lo que fuese preguntado, è impuesto del primer escrito presentado por el ciudadano general de briga-

da Manuel de Mier y Teran, dijo : - Que como uno de los individuos que compusieron la espedicion que dispuso contra el punto de Goazacoalco el año de diez y seis el referido senor general Terán, le consta de positivo la muerte acaecida al canònigo D. Francisco Velasco en la orilla del rio Huaspala el mismo dia y como cinco minutos despues de haberse dispersado la oficialidad y tropa que habian logrado apoderarse del convoy y rancherias que alli tenian los españoles: que queriéndose salvar el que declara por hallarse indefenso por haber dado su espada al señor general Terán que habia perdido la suya, se dirigiò hàcia la orilla con el objeto referido de salvarse, y en su tránsito y á la orilla de un arroyo demasiado fangoso se encontrò con el Dr. Velasco y el inglés Davis Robinson que buscaban pasage, y el que declara observando à los enemigos demasiado cerca, a vadear dicho arroyo por cualquiera parte ofrecièndole una mano al referido Velasco para que pasase, porque una herida que tenia en la rodilla derecha le impedia andar, y el que declara le ofreció su ayuda, la que no aceptó temeroso siempre de no poder salir del lodazal: en este estado el declarante metièndose en el lodo hasta la cintura salvò el inconveniente, y ya fuera de èl les invitò de nuevo à que pasasen, lo que habria sin duda verificado si en aquel mismo instante no se hiciese sentir la artilleria volante que mandaba el capitan Ortega en la orilla opues\_ ta al rio de Huaspala, cuya metralla cruzaba sobre sus cabezas, y fue la que sin duda atemorizò á Velasco y Robinson y los obligò á buscar otro vado, no dudando el que declara fuese el primero víctima de aquellas balas, como lo fueron tres de sus compañeros que encontrò espirantes en su tránsito basta el rio por sus mismos fuegos: que el general Terán caminando con mas fortuna por distinta vered a se dirijió à la erilla del rio donde ya lo esperaba una pequeña canoa que á favor de los fuegos de los patriotas pudo atravesar dicho rio y salvarlo, á cuya hora el que declara lo habia ya atravesado à nado y dirijiendose en busca de la division de re-

serva para que viniese en su auxilio: que despues de este suceso y cuando todos lamentaban la suerte de sus compañeros heridos, ahogados, muertos ó prisioneros, oyo á varios de los oficiales que escaparon, de cuyos nombres ahora no se acuerda, que habiendose separado Robinson de Velasco, aquel se metió en un bosque y este quedó tendido en la orilla del arroyo casi moribundo, por cuya razon no duda el declarante muriese de un metrallazo, y la horrorosa avenida que en dicha noche tuvo el rio, si aun no habia muerto debiò indispensablemente haberlo ahogado. Que la herida que tenia en la pierna derecha fue acontecida bajando una ladera en el pueblo de Huehuetlan antes de emprender esta espedicion como veinte dias antes, en que apoyandose en el sable se resbalò y cortò la rodilla: que es cuanto tiene que decir, y ratificandose en lo espuesto, declarando no tocarle las generales de la ley, ser su nombre y empleo como ha espresado, de veinte y nueve años de edad, y lo firmò con el sr. comandante general de que dovfe. - Filisola. - Juan Josè Perez. - Josè Ignacio Negreiros y Soria. The solution and market of the state of the solution of the solution

Declaracion del sr. Bustamante, séptimo testigo. En el mismo dia, mes y año previo el oficio que librò el sr. comandante general al sr. Lic. D. Carlos Maria Bustamante, diputado que fue del soberano congreso constituyente de los Estados-Unidos Mexicanos, y autor del Cuadro histórico, quien para declarar prestó juramento en forma ante el citado sr. comandante general, mediante el cual ofreció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y demostrandole el último pàrrafo del escrito presentado por el sr. general de brigada C. Manuel de Mier y Teràn el once del corriente—Dijo: que desde que comenzó la revolucion se propuso escribir su historia, y con ese objeto tomaba el mayor em peño en averiguar y analizar los hechos: que con este motivo y persistiendo en la idea de escribir la historia, hallandose en Tehuacan donde viò salir la espedicion para

Godzacoalco, no omitio diligencia para examinar el modo y terminos como murió el Dr. Velasco en Playa-Vicente, y por uniforme voz de todos los oficiales que llegaron á Tehuacan de dicha espedicion, se persuadió de que había muerto ahogado antes que entregarse á la tropa española que le perseguia, de la que no podia esperar indulgencia ni favor alguno; pues como tiene escrito en la carta 60 de la 3.ª época del Cuadro histórico, despues de indultado el Dr. Velasco cuando se le conducia preso á España se fugó desde Jalapa, emigrò para Tehuacan, reincidiò en el que se reputaba crimen de infidencia, y se recargo con la odiostdad española, tanto por esta conducta como por la que observo en la ocupacion de S. Andres Tialchicompla, como por las contestaciones que tuvo con el brigadier D. Melchor Alvarez que comandaba en Oajaca. Que este mismo concepto lo hallò comprobado con la relacion del suceso de Playa-Vicente que le hizo por escrito, y presentará si fuere necesario, D. Manuel Bedoya ayudante de dicha espedicion de Goazacoalco testigo presencial de este suceso, de quien literalmente tomó la relacion que inserta en la carta 30 de dicho Cuadro histórico, la cual convenció el animo del declarante por las razones suficientes que lleva referidas: que lo dicho es cierto, su esposicion sincera sobre la que no se difunde mas por ceñirse à los tèrminos de lo que se le artícula: y ratificandose en lo espuesto, declarando ser su nombre y empleo como lleva dicho, mayor de cuarenta y nueve años, y que no le tocan las generales de la ley, y lo firmó con dicho sr. comandante general de que doy fe. - Filisola. - Lic, Carlos Maria de Bustamante. - Josè Ignacio Negreiros y Soria. - Habiendo pasado à la casa del capitan Matamoros el dia catorce y quince a ver el estado en que estaba de salud, me lo encontre aun todavia enfermo, y me espresò haberle prohibido los facultativos toda clase de contestacion; por lo que para la debida constancia, y dar cuenta siento la presente à diez y seis de junio de mil ochocientos veinte y cinco .- doy fe .- Filisola .-Josè Ignacio Negreiros y Soria. - Careo. - En México á veinte y dos de junio de mil ochocientos veinte y cinco, á efecto de celebrar el careo respecto à estar restablecido el capitan C. Mariano Matamoros á quien hizo comparecer á su presencia el sr. comandante general, y al teniente corouel y comandante de escuadron D. José Maria Niño de Rivera, y el ayudante D. Josè Maria Ortega; y habiendoseles recibido juramento bajo de su palabra de honor, mediante el cual ofrecieron decir verdad, y leidas las declaraciones que tienen dadas en este espediente, y hechose reflexiones mutuamente sobre el contenido por menor de ellas, habiendole parecido al sr. Niño de Rivera que era ambigua la declaracion del sr. Matamoros acerca del choque, herida y muerte del Dr. Velasco y que era necesario aclararlo mas, lo verificò el sr. Matamoros, diciendo: Que nunca sospechò ni ovó de otros que el sr. Terán fuese el autor de la muerte del citado Doctor: y en cuanto á lo que espuso del cazador en su declaracion, es solo lo que oyó decir al cazador mismo; pero que de ahí no se infiere la muerte del referido Velasco, pues como ha espuesto, nunca ni siquiera se sospechò así, pues èsta siempre se refirió de otros modos muy diversos, aunque sí ocurrida de resultas de la accion que la division del sr. Teràn sostuvo en Playa-Vigente, diciendo unos que los enemigos lo habian cogido, otros que se le habia hallado muerto con los dedos en la boca en ademan de comèrselos, y otros que con señales de haberse ahogado: y que últimamente todo esto se habria ahorrado si se le hubiesen hecho las preguntas de otro modo mas conducente al esclarecimiento de este desgraciado suoeso: v quedando convenidos los tres citados ciudadanos en ser conformes en esta esposicion, se ratificaron en esto, lo firmaron con el sr. comandante general, de que doy fe. Filisola. - Josè Maria Niño de Rivera. - Mariano Matamevos. - Josè Ortega. - Josè Ignacio Negreiros y Soria.